



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del curso de posgrado "*El paisaje textual II. Poesía, teatro y filosofía*"; y

CONSIDERANDO:

que dicho curso cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que el curso cuenta con aval del Doctorado en Letras de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba.

que el curso será dictado por la Dra. Adriana Musitano, Dr. Stefan Hertmans, Dra. Gabriela Simon y Dra. Gabriela Milone, quienes acreditan antecedentes suficientes para el dictado del curso;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. APROBAR el dictado del curso de posgrado "*El paisaje textual II. Poesía, teatro y filosofía*", a desarrollarse durante los meses de marzo, mayo y agosto de 2014, con una carga horaria de 46hs.

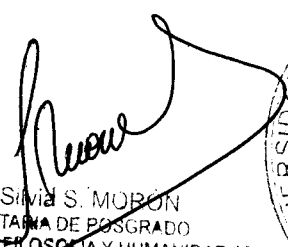
ARTÍCULO 2º. DESIGNAR a la Dra. Adriana Musitano, Dr. Stefan Hertmans, Dra. Gabriela Simon y Dra. Gabriela Milone como docentes dictantes del curso mencionado en el artículo primero.

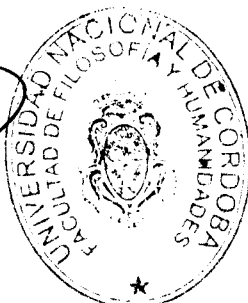
ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 17 MAR 2014

RESOLUCIÓN N°: 171

l.b.


Dra. Silvia S. MORÓN
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES




Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES